

**RESULTADOS COMPROMISOS DE GESTIÓN 2017 – CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA**

**Los resultados de los compromisos de gestión del Convenio de Desempeño Colectivo fuer aprobado mediante Resolución Exenta N° 18 del 26 de febrero de 2018 “Señala Nivel de Cumplimiento Global de los Equipos de Trabajo Establecidos en el Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaría de Energía año 2017”**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

a) Identificación de Equipos

<b>Identificación Equipo de Trabajo CDC 2017</b>	<b>Cantidad Personas Componen el Equipo 2017</b>	<b>N° Metas Comprometidas 2017 por Equipo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento Global de Metas por Equipo 2017</b>	<b>Porcentaje de Incremento por Desempeño Colectivo 2017</b>
División de Prospectiva y Política Energética	9	3	100%	8%
División de Energías Renovables	34	4	100%	8%
División de Eficiencia Energética	48	3	100%	8%
División de Desarrollo Sustentable	11	4	100%	8%
División de Acceso y Equidad Energética	17	6	100%	8%
División de Seguridad y Mercado Eléctrico	13	5	100%	8%
División Jurídica	13	5	100%	8%
División de Gestión y Finanzas	48	7	100%	8%
Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras	106	4	100%	8%
Gabinete Subsecretaría y Unidades Asesoras	11	4	100%	8%
División de Participación y Dialogo Social	10	3	100%	8%
<b>Total general de personas de la institución 2017 (Dotación Efectiva al 31 de diciembre ) 2017)</b>				<b>320</b>

b) Nombre de Equipo 1: División de Prospectiva y Política Energética

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Números de Informes que contengan la fase Preliminar del proceso de Planificación Energética de Largo Plazo elaborados en el año t.	N° de Informes que contengan la fase Preliminar del proceso de Planificación Energética de Largo Plazo elaborados en el año t.	Número	1	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
2	Número de Informes que contengan el seguimiento anual de implementación de la Política Energética de Largo Plazo elaborados en el año t.	N° de Informes que contengan el seguimiento anual de implementación de la Política Energética de Largo Plazo elaborados en el año t.	Número	1	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
3	Número de Informes de Gestión y Seguimiento Anual de implementación de acciones contenidas en el Convenio Técnicos para Chile elaborados en el año t.	N° de Informes de Gestión y Seguimiento Anual de implementación de acciones contenidas en el Convenio Técnicos para Chile elaborados en el año t.	Número	1	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3

**Notas técnicas:**

1. En la ley N° 20.936 artículo 84° se encuentra establecido el requerimiento de emisión del informe fase preliminar. El plan de trabajo estará disponible en el mes de noviembre de 2016, que será enviado via correo electrónico a la Unidad de Auditoría Interna, con copia a la Unidad de Planificación y Control de Gestión, a más tardar en el primer trimestre del año t."

2. El informe a elaborar incluirá el seguimiento de las acciones comprometidas para el año t en la Política Energética de Largo Plazo y un análisis de tendencias en desarrollos tecnológicos que son relevantes para el sector energético del país; sin perjuicio de la eventual incorporación de otra información relevante.

Considerará un plan de trabajo, el cual estará disponible en el mes de junio del año t, que será enviado vía correo electrónico a la Unidad de Auditoría Interna, con copia a la Unidad de Planificación y Control de Gestión a más tardar en el segundo trimestre del año t".

3. El Programa de Becas de Técnicos de Nivel Superior denominado "Técnicos para Chile" es un programa impulsado por el Ministerio de Educación, con el propósito de promover la formación y especialización de capital humano para el sector de energía, el cual se llevará a cabo mediante un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Energía.

El informe incorporará las acciones a desarrollar durante el año t, el cual contendrá la descripción de los siguientes procesos: Elaboración de bases del concurso, difusión y publicación, evaluación de antecedentes, resultados de becas asignadas, programas de especialización y una metodología de evaluación del resultado del proceso desde el punto de vista del becario. Considerará un plan de trabajo, el cual estará disponible en el mes de junio del año t, que será enviado vía correo electrónico a la Unidad de Auditoría Interna, con copia a la Unidad de Planificación y Control de Gestión, a más tardar en el segundo trimestre del año t."

c) Nombre de Equipo 2: División de Energías Renovables

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de informes técnicos definitivos de solicitudes de concesiones y prórrogas de energías geotérmicas elaborados por la DER durante el año t respecto al total de solicitudes ingresadas antes del inicio del segundo semestre del año t.	(N° de informes técnicos definitivos elaborados en el año t de solicitudes de concesiones y prórrogas de energías geotérmicas/ N° de solicitudes de concesiones y prórrogas de energías geotérmicas ingresadas antes del inicio del segundo semestre del año t)*100	Porcentaje	50%	1	2	100%	2	2	No Aplica	No Aplica
2	Porcentaje de convenios de coordinación y transferencias interinstitucionales suscritas en el año t para la ejecución de programas de trabajo de la Agenda de Energía (AE).	(N° de convenios de coordinación y transferencias interinstitucionales suscritas en el año t para la ejecución de programas de trabajo de la AE/ N° de convenios de coordinación y transferencias interinstitucionales programadas a suscribir en el año t para la ejecución de programas de trabajo de la AE)*100.	Porcentaje	100%	3	3	100%	3	3	No Aplica	1

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
3	Porcentaje de actualizaciones realizadas durante el año t a las campañas de medición eólica y solar.	$(N^{\circ} \text{ de actualizaciones realizadas durante el año t a las campañas de mediciones eólica y solar} / N^{\circ} \text{ de actualizaciones programadas a realizar en el año t}) * 100$	Porcentaje	100 %	4	4	100%	4	4	No Aplica	2
4	Porcentaje de análisis de pre-factibilidad de instalación de sistemas fotovoltaicos elaborados por la DER durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de análisis de pre-factibilidad de instalación de sistemas fotovoltaicos elaborados en el año t} / N^{\circ} \text{ de análisis de pre-factibilidad de instalación de sistemas fotovoltaicos programados a realizar en el año t}) * 100$	Porcentaje	100 %	30	30	173%	52	30	No Aplica	No Aplica

**Notas técnicas:**

1. Se entiende por convenios y transferencias suscritas aquellas que cuentan con Decreto firmado por el Ministerio de Energía que apruebe el convenio y la transferencia.
2. Las actualizaciones de la página web “Campaña de Medición del Recurso Eólico y Solar” se realizan en forma trimestral quedando en la “última observación” la fecha de actualización, lo cual es reemplazado por la nueva fecha cada vez que la página web es actualizada. Durante el año se podrían evaluar la mantención de la actualización de datos de algunas estaciones que forman parte de las campañas de medición, para analizar su continuidad.  
Las campañas de medición del recurso eólico solar, tiene por objeto realizar la medición de diversos parámetros meteorológicos para generar datos que permitan evaluar el potencial de generación de energía renovable en distintas regiones del país, en algunas estaciones de la red de monitoreo eólico y solar, la que se individualiza en el sitio web del Ministerio de Energía.

d) Nombre de Equipo 3: División de Eficiencia Energética

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	N° de beneficiarios del Programa Integral de Fortalecimiento de la Leña y sus derivados, Más Leña Seca, que implementan Centros de Acopio y Secado en el año t.	N° de beneficiarios del Programa Integral de Fortalecimiento de la Leña y sus derivados, Más Leña Seca, que implementan Centros de Acopio y Secado en el año t.	Número	60	No Aplica	No Aplica	94	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
2	Número de luminarias cambiadas en año t.	N° de luminarias cambiadas en año t.	Número	15.000	No Aplica	No Aplica	27.297	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3	Número de personas capacitadas en el año t mediante el Programa de Capacitación en el Buen Uso de la Energía.	N° de personas capacitadas en el año t mediante el Programa de Capacitación en el Buen Uso de la Energía.	Número	40.000	No Aplica	No Aplica	100.812	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**Notas técnicas:**

1. Se entiende por proyecto implementado aquel que se encuentre con las obras de construcción finalizadas, compradas las maquinarias e implementadas las técnicas de secado; además de rendidos la totalidad de los recursos transferidos.

e) Nombre de Equipo 4: División de Desarrollo Sustentable

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de talleres realizados en el año t para la difusión del proceso de Ordenamiento Territorial (OT) Energético Regional.	(N° talleres realizados en el año t para la difusión del proceso de OT Energético Regional/ N° total de talleres programados en el año t para la difusión del proceso de OT Energético Regional)*100	Porcentaje	80%	4	5	100%	5	5	No Aplica	1
2	Porcentaje de indicadores energético-ambientales (nuevos y/o actualizados) publicados en página web del Ministerio de Energía en el año t.	(N° de indicadores energético-ambientales publicados (nuevos y/o actualizados) en la página web del Ministerio de Energía en el año t/ N° total de indicadores energético-ambientales comprometidos a publicar (nuevos y/o actualizados) en la página web del Ministerio de Energía en el año t)*100.	Porcentaje	75%	6	8	75%	6	8	No Aplica	2
3	Porcentaje de actividades de	(N° de actividades	Porcentaje	100%	2	2	100%	2	2	No Aplica	No Aplica

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
	difusión del Plan de Mitigación de Cambio Climático en el sector energía realizadas en el año t.	realizadas en el año t asociadas al la difusión del Plan de Mitigación de Cambio Climático en el sector energía / N° total de actividades de difusión programadas a realizar en el año t asociadas al desarrollo del Plan de Mitigación de Cambio Climático en el sector energía)*100									
4	Porcentaje de capacitaciones de la Guía de caudal ambiental realizadas en el año t.	(N° de capacitaciones de la Guía de caudal ambiental realizadas en el año t/ N° de capacitaciones programadas de la Guía de caudal ambiental)*100	Porcentaje	60%	3	5	80%	4	5	No Aplica	No Aplica

**Notas técnicas:**

1. El proceso de ordenamiento territorial energético regional corresponde al desarrollo de cualquiera de sus dos etapas (Diagnóstico Energético Prospectivo y Construcción de una propuesta de Plan Energético Regional). Se entenderá que dichos talleres cumplirán la función de informar a los actores regionales sobre el avance del proceso de ordenamiento territorial energético.
2. La información para construir estos indicadores depende de terceros (empresa privada y/o otras instituciones públicas).

f) Nombre de Equipo 5: División de Acceso y Equidad Energética

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje acumulado de escuelas y postas rurales electrificadas en el año t en el marco del Programa de Energización Rural y Social.	(N° acumulado de escuelas y postas electrificadas en el año t en el marco del Programa de Energización Rural y Social/ N° escuelas y postas a electrificar contempladas en el Plan de Energización)*100	Porcentaje	85%	81	95	86%	82	95	No Aplica	1
2	Porcentaje de Localidades con Cálculos al Subsidio a la Operación para sistemas aislados de autogeneración realizados en el año t.	(N° de Localidades con Cálculos al Subsidio a la Operación para sistemas aislados de autogeneración realizados por la DAEE en el año t / N° total de solicitudes de localidades con cálculo al Subsidio a la Operación para sistemas aislados de autogeneración en el año t)*100	Porcentaje	90%	34	38	100%	38	38	No Aplica	2
3	Porcentaje de convenios de transferencia suscritos en el año t-2 y t-1	(N° de convenios de transferencia suscritos en el año t-2 y t-1 cerrados en el	Porcentaje	50%	24	48	83%	40	48	No Aplica	3

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
	cerrados en el año t que tengan fecha de expiración al 31 de octubre.	año t que tengan fecha de expiración al 31 de octubre/ N° total de convenios de transferencia suscritos en los años t-2 y t-1 y que tengan fecha de expiración al 31 de octubre del año t)*100									
4	Porcentaje de viviendas conectadas al suministro eléctrico al año t con financiamiento estatal.	(N° de viviendas conectadas al suministro eléctrico con financiamiento estatal al año t/ N° total de viviendas programadas a conectar al suministro eléctrico con financiamiento estatal para el periodo 2014-2018)*100	Porcentaje	100 %	10.000	10.000	104%	10.403	10.000	No Aplica	4
5	Número de Iniciativas de proyectos de sistemas solares térmicos para establecimientos públicos enviados a representantes de los Gobiernos Regionales para su	N° de Iniciativas de proyectos de sistemas solares térmicos para establecimientos públicos enviados a representantes de los Gobiernos Regionales para su financiamiento en el año t.	Número	4	No Aplica	No Aplica	4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
	financiamiento en el año t.										
6	Porcentaje de consultas ciudadanas y/o de transparencia respondidas por la División de Acceso y Equidad Energética en un plazo máximo de 10 días hábiles en el año t.	(N° de consultas ciudadanas y/o transparencia respondidas por la División de Acceso y Equidad Energética en un plazo máximo de 10 días hábiles en el año t/ N° total de consultas ciudadanas y/o transparencia recibidas por la División de Acceso y Equidad Energética en el año)*100	Porcentaje	90%	88	93	97.8%	91	93	No Aplica	6

**Notas técnicas:**

1. Se ejecuta de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. El plan de energización se revisa anualmente y es validado por la autoridad.
2. Con este tipo de subsidios se busca equiparar la tarifa que pagan los consumidores de energía eléctrica de sistemas aislados, en comparación con la tarifa que pagan los consumidores de la zona regulada más cercana. Este subsidio se entrega mediante una glosa especial indicada en el presupuesto de los Gobiernos Regionales. Para efecto de cálculo del indicador, se considera como una solicitud de cálculo al subsidio, aquellas que contengan toda la información necesaria para realizar el cálculo correspondiente y aquellas solicitudes que estando incompletas complementaron la información necesaria hasta el 31 de octubre del año t. Se considerarán aquellas solicitudes que corresponden efectivamente a un sistema aislado de autogeneración y que corresponde realizar el cálculo al subsidio. El período de medición de los cálculos al subsidio se considera sobre el universo de solicitudes recibidas entre 1 enero y el 31 octubre del año t. Las solicitudes se ingresarán una vez que se haya revisado la totalidad de la documentación recibida y se haya determinado que el sistema corresponde o no a un sistema aislado de autogeneración y/o que corresponde el cálculo al subsidio.
3. No se considerará para efectos de medición indicador, aquellos convenios en los cuales se haya solicitado pronunciamiento a la Contraloría General de la República (CGR) o bien se hayan Judicializados.
4. Para efectos del presente indicador, se entenderá por viviendas conectadas al suministro eléctrico, a aquellos proyectos que hayan sido financiados por Gobiernos Regionales, Municipios y/o SUBDERE. Durante el primer trimestre, se enviará un MEMO a la Unidad de Auditoría Interna con copia a la Unidad de Planificación y Control de Gestión, con el catastro de viviendas programadas a conectar al suministro eléctrico distribuidas por región."
5. La presentación de iniciativas de proyectos de sistemas solares térmicos para establecimientos públicos a presentar a los Gobiernos Regionales no implica necesariamente que éstos los financien.
6. No considera aquellas consultas que no sean de competencia de la División de Acceso y Equidad Energética.

g) Nombre de Equipo 6: División de Seguridad y Mercado Energético.

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Tiempo promedio utilizado para la revisión de solicitudes de aportes compensatorios a ENAP en el año t.	(N° de días utilizados para la revisión de solicitudes de aportes compensatorios a ENAP en el año t/ N° total de expedientes con Oficios de la CNE informando cálculo de aporte compensatorio a transferir a ENAP en el año t)	Promedio	3,5 días hábiles	No Aplica <sup>1</sup>	No Aplica	1.4 días hábiles	17	12	No Aplica	1
2	Número de visitas y/o auditorías técnicas y/o contables a CEOPS realizadas en el año t	N° de Visitas y/o auditorías técnicas y/o contables a CEOPS realizadas en el año t	Número	5	No Aplica	No Aplica	5	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
3	Número de charlas temáticas respecto a los mercados energéticos realizadas en el año t.	N° de charlas temáticas respecto a los mercados energéticos realizadas en el año t.	Número	3	No Aplica	No Aplica	3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3
4	Número de cartas y/o	N° de cartas y/o oficios enviadas	Número	4	No Aplica	No Aplica	4	No Aplica	No Aplica	No Aplica	4

<sup>1</sup> Los valores del numerador y denominador son datos aproximados, ya que el resultado final de los operandos respectivos, se tendrá cuándo se informe el resultado del cumplimiento de la meta para este indicador a diciembre de 2018. Se solicita durante el mes de enero del año t+1.

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
	oficios enviadas a actores del sector energía para actualizar la información contenida en la plataforma web de registro de contactos para eventos y emergencias energéticas en el año t.	a actores del sector energía para actualizar la información contenida en la plataforma web de registro de contactos para eventos y emergencias energéticas en el año t.									
5	Número de ejercicios de simulación de emergencias energéticas realizados en el año t.	N° de ejercicios de simulación de emergencias energéticas realizados en el año t.	Número	1	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5

### Notas técnicas:

- Para efectos de este indicador, la CNE es la encargada de determinar mensualmente el monto del aporte compensatorio a ENAP. El cálculo del aporte compensatorio a ENAP es realizado de forma mensual por parte de la CNE, de acuerdo a los antecedentes entregados por ENAP. Los oficios enviados desde la CNE al Ministerio de Energía, informando respecto del cálculo de aporte compensatorio a transferir a ENAP, son generados mensualmente. El cálculo de días utilizados para la revisión del Oficio CNE se considera desde el momento en que la Oficina de Partes recibe el expediente, siendo esa fecha la válida para calcular el tiempo transcurrido.
- Las visitas técnicas y/o contables en terreno estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria para dichos efectos, a la existencia de conflictos con el Contratista y a fuerza mayor. Se entenderá por visita técnica o contable, según corresponda, la relativa a un CEOP, ello por cuanto en un viaje se pueden realizar visitas a más de un CEOP, y ser de naturaleza técnica o contable.
- Las charlas temáticas en mercados energéticos, pretenden informar a profesionales del Ministerio al respecto de las distintas iniciativas legales y reglamentarias que esté llevando el Ministerio, o respecto a aquellas leyes que se hayan promulgado en temáticas de energía, tanto de los mercados de la electricidad como de los combustibles líquidos y gas natural. Las charlas serán realizadas por profesionales de la División de Seguridad y Mercado Energético, y tanto su calendarización como tabla temática será provista directamente desde la jefatura.
- El objeto es habilitar un registro electrónico de contactos de los actores públicos y privados que permita una coordinación expedita entre ellos en caso de emergencias. La herramienta permitirá tener un medio único de consulta del sector para la comunicación en situaciones de contingencia. Medio de verificación se refiere a una misma carta y/o oficio remitida a través de una lista de distribución a todas las empresas del sector. Las cartas y/o oficio serán enviadas de manera trimestral, de ahí el compromiso de 4 cartas en el año.

5. Se considera como medio de verificación la emisión de un Memo desde la jefatura DSME, informando los alcances y objetivos del ejercicio de simulación de emergencias energéticas, junto con la invitación a participar a la subsecretaria del mismo; y de un segundo Memo, en una etapa posterior a la conclusión del ejercicio, donde se le de cuenta a la autoridad de la correcta ejecución de la iniciativa.

h) Nombre de Equipo 7: División Jurídica<sup>2</sup>

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Tiempo promedio utilizado para la emisión de decretos de concesión eléctrica en el año t.	(N° de días hábiles utilizados para la emisión de decretos de concesión eléctrica en el año t/N° total de decretos de concesión eléctrica elaborados el año t)	Promedio	11 días hábiles	No Aplica	No Aplica	8 días hábiles	506	62	No Aplica	1
2	Tiempo promedio utilizado para la emisión de decretos que otorgan o deniegan concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica en el año t.	(N° de días hábiles utilizados para la emisión de decretos que otorgan o deniegan concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica en el año t/N° total de decretos que otorgan o deniegan concesiones de exploración y explotación de energía	Promedio	23 días hábiles	No Aplica	No Aplica	21 días hábiles	85	4	No Aplica	2

<sup>2</sup> Los valores del numerador y denominador de la meta comprometida de indicadores días hábiles no aplica, ya que el resultado final de los operandos se obtuvo de acuerdo a los resultados del cumplimiento de la meta para este indicador a diciembre de 2017. Se solicitó durante el mes de enero del año t+1.

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
		geotérmica elaborados en el año t)									
3	Número de decretos que aprueban o modifican reglamentos ingresados a la Contraloría General de la República para efectos del trámite de toma de razón en el año t.	N° de decretos supremos que aprueban o modifican reglamentos ingresados a la Contraloría General de la República para efectos del trámite de toma de razón el año t.	Número	4	No Aplica	No Aplica	7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3
4	Tiempo promedio utilizado en la elaboración de decretos de transferencias de recursos a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) en el año t.	(N° de días hábiles utilizados para la emisión de decretos de transferencias de recursos a Empresa Nacional del Petróleo en el año t/N° total de decretos que transfieren recursos a ENAP elaborados el año t)	Promedio	10 días hábiles	No Aplica	No Aplica	5 días hábiles	50	10	No Aplica	4
5	Tiempo promedio utilizado para la emisión de decretos que	(N° de días hábiles utilizados para la emisión de decretos que	Promedio	25 días hábiles	No Aplica	No Aplica	21 días hábiles	146	7	No Aplica	5

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
	otorgan concesiones de gas en el año t.	otorgan concesiones de gas en el año t/N° total de decretos que otorgan concesiones de gas elaborados el año t)									

### Notas técnicas:

1. El tiempo utilizado para la emisión de los decretos de concesión eléctrica, se entenderá como la Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes enviados desde la SEC, entregados por oficina de parte a la División Jurídica, necesarios para la elaboración del decreto hasta su envío al Gabinete del Ministro para su firma.

Para efectos de medición del indicador, serán contabilizados todos aquellos informes de SEC que ingresen a esta Subsecretaría, y sean entregados por oficina de partes a la División Jurídica hasta el 13 de diciembre del año t, inclusive.

2. En caso que el memorándum de la División de Energías Renovables no contenga toda la información necesaria que permita elaborar el decreto, o bien que se necesite aclarar respecto de algún punto del informe, se congelará el plazo hasta que se remita nuevamente la información o se aclare, según sea el caso, quedando constancia de ello a través de memorandum o vía correo electrónico de la División Jurídica.

El tiempo utilizado para la emisión de los decretos que otorgan o deniegan concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica, se entenderá como la Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción en la División Jurídica del Memorandum de la División de Energías Renovables, que incluya la información necesaria para la elaboración del decreto hasta su envío al Gabinete del Ministro para su firma.

Para efectos de medición del indicador, serán contabilizados todos aquellos Memorandum de la División de Energías Renovables, ingresados a la División Jurídica hasta el día 23 de noviembre del año t, inclusive.

3. Para efectos de la medición del presente indicador, se contemplan todos los decretos supremos que aprueban reglamentos o bien aquellos decretos que modifiquen reglamentos, que sean ingresados a toma de razón ante la Contraloría General de la República durante el año t.

4. El tiempo utilizado para la emisión de los decretos de transferencias de recursos a Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), se entenderá como la Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción en la División Jurídica, de Memorandum de la División de Seguridad y Mercado Energético, solicitando la transferencia de recursos a ENAP, hasta su despacho a la División de Seguridad y Mercado Energético, para su visación y posterior trámite de firmas.

Para efectos del indicador, Serán contabilizados todos aquellos Memorandum de la División de Seguridad y Mercado Eléctrico que ingresen a la División Jurídica, hasta el 25 de noviembre del año t, inclusive.

5. El tiempo utilizado para la emisión de los decretos de concesiones de gas, se entenderá como la Sumatoria de días transcurridos entre la fecha de recepción en la División Jurídica, de todos los antecedentes enviados desde la SEC necesarios para la elaboración del decreto de otorgamiento de concesión de gas, hasta su envío al Gabinete del Ministro para su firma.

Serán contabilizados todos aquellos informes de SEC, recibidos por oficina de partes a la División Jurídica, hasta el 20 de noviembre del año t, inclusive.

i) Nombre de Equipo 8: División de Gestión y Finanzas<sup>3</sup>

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t.	(N° de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t/N° total de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo programadas a realizar en el año t)*100	Porcentaje	100%	2	2	100%	2	2	No Aplica	1
2	Número de documentos de "Procedimiento de Prácticas" elaborados en el año t.	N° de documentos de "Procedimiento de Prácticas" elaborados en el año t.	Número	1	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de licitaciones sin oferentes en el año t/ Número total de licitaciones en el año t)*100	Porcentaje	6%	5	76	0%	0	76	No Aplica	No Aplica
4	Tiempo promedio utilizado para la publicación de	(N° de días hábiles utilizados para la publicación de	Promedio	15 días hábile	No Aplica	No Aplica	11.8 días hábiles	1.837	156	No Aplica	3

<sup>3</sup> Los valores del numerador y denominador de la meta comprometida de indicadores días hábiles no aplica, ya que el resultado final de los operandos se obtuvo de acuerdo a los resultados del cumplimiento de la meta para este indicador a diciembre de 2017. Se solicitado durante el mes de enero del año t+1.

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
	procesos de licitaciones pública y tratos directos en la plataforma www.mercadopublico.cl	procesos de licitaciones públicas y tratos directos en la plataforma www.mercadopublico.cl/N° total de procesos de licitaciones públicas y tratos directos tramitados por la Subsecretaría de Energía el año t).		s							
5	Porcentaje de solicitudes de Soporte ingresadas a través de plataforma tecnológica resueltas dentro de las primeras 24 horas en el año t.	(N° de solicitudes de soporte ingresadas a través de plataforma tecnológica resueltas dentro de las primeras 24 horas en el año t / N° de solicitudes de soporte ingresadas a través de la plataforma tecnológica en el año t)*100	Porcentaje	75%	1.822	1.979	92%	1.822	1.979	No Aplica	4
6	Porcentaje de visitas realizadas a regiones por el Departamento de Informática en el año t.	(N° de visitas a terreno realizadas por el Departamento de Informática a las Secretarías Regionales Ministeriales en el año t / N° total de visitas a terreno programadas a realizar por el Departamento de Informática a las	Porcentaje	86%	13	15	100%	15	15	No Aplica	5

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
		Secretarías Regionales Ministeriales en el año t)*100									
7	Tiempo promedio para la contabilización en SIGFE de informes de rendición de gastos de convenios de transferencia suscritos por la Subsecretaría de Energía.	(N° de días corridos utilizados para la contabilización de rendiciones de gastos en el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) en el año t/N° total de informes de rendición de gastos aprobados por la Subsecretaría de Energía en el año t).	Promedio	Menor o igual a 35 días corridos	No Aplica	No Aplica	25 días corridos	30.045	988	No Aplica	6

### Notas técnicas:

- Las actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia serán definidas en el Plan Anual de Capacitación para el año t.
- El Procedimiento definirá las condiciones de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes que realicen su práctica en la Subsecretaría, estableciendo actividades y responsables para su cumplimiento.
- Para el cálculo de este Indicador se considerarán todos los requerimientos de licitaciones públicas y tratos directos ingresados al Sistema de Compras de la Subsecretaría de Energía entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del año t.  
Para el cálculo de los tiempos de tramitación de licitaciones públicas y tratos directos se considerará desde la última autorización registrada en el Sistema de Compras de la Subsecretaría de Energía hasta la publicación del proceso licitatorio o de trato directo en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl).  
La planilla Excel de control considerará al menos los siguientes campos: N° requerimiento de sistema de compra, fecha de última aprobación de requerimiento en sistema de compra; id de publicación en [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl) y fecha de publicación en [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl). No se considerarán para el cálculo de este indicador los siguientes procesos de compras públicas: a) Licitaciones o Tratos directos que requieran toma de razón de Contraloría General de la República; b) Licitaciones públicas que requieran bases específicas y plazos especiales de publicación mayores a los indicados en normativa de Compras Públicas a fin de acceder a ofertas de proveedores internacionales; c) Tratos directos mayores a 100UTM que requieren contrato y Decreto aprobatorio; d) Licitaciones o Tratos directos con período de tramitación de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Presupuesto mayor a 5 días hábiles, producto de revisiones, modificaciones o ajustes presupuestarios particulares que se deban realizar previamente con Divisiones requerentes, a fin de dar curso a solicitud de factibilidad presupuestaria; e) Licitaciones o Tratos directos con período de tramitación en Unidad Jurídica de la División de Gestión y Finanzas mayor a 10 días hábiles, producto de revisiones, correcciones, o solicitud de información adicional requerida por esta Unidad a Contrapartes Técnicas, dada la complejidad específica o mejoras necesarias de estos procesos de contratación.

4. Las solicitudes de soporte corresponderán a las solicitudes realizadas por el personal de la Subsecretaría a través de la plataforma tecnológica y que sean clasificadas dentro del concepto "Soporte".

Se entenderá por solicitudes resueltas aquellas que registren el estado "cerradas" dentro de la plataforma tecnológica "Ticket".

5. El acta de visita podrá contener los siguientes aspectos:

- Diagramación de Oficina (layout y posiciones)
- Rotulación de puntos de Red y rack de comunicaciones
- Revisión de Equipos computacionales
- Capacitación en diversos servicios y herramientas disponibles

Asimismo, el acta contendrá compromisos de mejora sobre los aspectos revisados. Para efectos de medición de este indicador, se considerará a lo menos una visita a terreno por cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales que forman parte de esta Secretaría de Estado (sumando un total de 15 Seremías a nivel nacional).

6. Para el cálculo de los tiempos de contabilización de los informes de rendición de gastos en SIGFE o sistema que lo remplace, se considerará los días corridos transcurridos desde la fecha de recepción del memorando enviado por las Divisiones Contrapartes de los convenios aprobando el informe de rendición de gastos hasta la fecha de contabilización de este último en SIGFE.

La contabilización de los informes de rendición de gastos corresponde al asiento económico digitado y aprobado en el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) o sistema que lo remplace, respecto a todos aquellos movimientos informados de manera mensual por las Entidades Ejecutoras de Convenios de Transferencia suscritos con la Subsecretaría de Energía y que hayan sido aprobados por las Divisiones Contrapartes del Convenio. Dicha aprobación será realizada mediante memorándum del Jefe de la División Contraparte del Convenio, dirigido a la Jefa de la División de Gestión y Finanzas o a través de los medios electrónicos que la Subsecretaría establezca.

El tiempo promedio será calculado desde la fecha de recepción de dicha aprobación en el Departamento de Gestión y Presupuesto hasta la fecha de la aprobación del respectivo asiento económico. El asiento económico podrá considerar uno o más informes de rendición de gastos, en la medida que correspondan al mismo Convenio de Transferencia. Para contabilizar el número total de rendiciones de cuenta recibidas en el año t por la Subsecretaría de Energía, solo se considerarán aquellas que hayan sido recibidas a través de Oficina de Partes de la Subsecretaría de Energía o a través de los medios electrónicos que esta última disponga, hasta el día 30 de Noviembre de 2017. No se considerarán dentro del universo de rendiciones aquellos informes sin movimientos o gastos y aquellos casos en el cual la materialización de la correspondiente contabilización dependa directamente de SIGFE o el sistema que lo remplace.

j) Nombre de Equipo 9: Gabinete Ministerial y Unidades Asesoras.

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Tasa de aumento de seguidores en la red social oficial de Ministerio de Energía en el año t	$(N^{\circ} \text{ total de seguidores en la red social oficial del Ministerio de Energía en el año } t \text{ menos el } N^{\circ} \text{ total seguidores en la red social oficial del Ministerio de Energía en el año } t-1 / N^{\circ} \text{ total seguidores en la red social oficial del Ministerio de Energía en el año } t-1) * 100$	Tasa	18%	No Aplica	No Aplica	36.8%	69.519 – 60.030	60.030	No Aplica	1
2	Porcentaje de informes regionales mensuales enviados por las SEREMIS en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de informes regionales mensuales enviados por las SEREMIS en el año } t / N^{\circ} \text{ de informes regionales mensuales programados a enviar en el año } t) * 100$	Porcentaje	90%	162	180	95%	171	180	No Aplica	2
3	Número de procesos documentados de la UGP.	N° de procesos documentados de la UGP	Número	1	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3
4	Porcentaje de informes de análisis comparativos de Comisiones de Servicio en el Exterior enviados a Gabinetes.	$(N^{\circ} \text{ de informes de análisis comparativo de Comisiones de Servicio en el Exterior enviados en año } t / N^{\circ} \text{ de informes de análisis}) * 100$	Porcentaje	100%	4	4	100%	4	4	n/a	4

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
		comparativo de Comisiones de Servicio en el Exterior comprometidos a enviar en año t)*100									

### Notas técnicas:

1. Para efectos del indicador, se entendera por red social oficial, la red –Twitter- medio utilizado para externalizar el trabajo que se realiza en el Ministerio y en las diferentes divisiones que componen nuestra cartera. Esta herramienta nos permite mantenernos conectados con diferentes públicos, los cuales convergen en un punto: el interés por el desarrollo y el trabajo que se realiza día a día en la cartera. La creación de una cuenta de Twitter para el ministerio, nace de la necesidad de relacionarse con la ciudadanía (usuarios) con interés en temas energéticos y de esta misma forma generar instancias para que otros actores de la sociedad también se puedan interesar.

Para cumplir con la meta propuesta, se realizarán diversas campañas relacionadas con la agenda de energía durante el año t, contemplando anuncios, inauguraciones, seminarios, etc. Todo esto con el fin de captar seguidores, y a su vez, con el objeto de que la difusión del trabajo de la cartera de Energía, llegue a todos los rincones posibles.

La Unidad de Comunicaciones, a más tardar el 15 de enero del año t, deberá informar a la Unidad de Auditoría con copia a la Unidad de Planificación y Control de Gestión, mediante memo y/o correo electrónico, el total de seguidores en la red social oficial del Ministerio de Energía al 31 de diciembre del año t-1, adjuntando con ello un pantallazo que acredite la información solicitada; así como también deberá informar al 31 de diciembre del año t, el total de seguidores en la red social oficial del Ministerio de Energía a esa fecha.

2. El indicador contempla un total de 15 SEREMIS. El informe regional deberá ser enviado mensualmente, el último día hábil del mes que se informa. La División de Participación y Diálogo en conjunto a la Unidad de Gestión de Proyectos, receptoras de los informes, establecerán un formato de informe que deberá ser completado por cada SEREMI. Dicho formato será enviado a más tardar el 31 de diciembre del año t-1 a los SEREMIS, para ser utilizado a contar del mes de enero del año t. El valor programado de la meta considera el envío de 12 informes anuales por cada SEREMI, lo cual totaliza 180 informes. Se descontará del denominador de la meta, aquellos informes que no puedan ser enviados en los plazos señalados, en aquellos casos que durante el período, se presenten causas externas, de fuerza mayor o caso fortuito, que limiten seriamente el logro de su cumplimiento, ya sea por eventos de la naturaleza o externalidades que se puedan presentar durante la ejecución del mismo.

3. El proceso documentado será elaborado y enviado a través de correo electrónico a la Unidad de Auditoría Interna, con copia a la Unidad de Planificación y Control de Gestión, a más tardar el día 30 de Julio de 2017.

4. Los Informes sobre las Comisiones de Servicio al Extranjero efectuadas, corresponden a análisis comparativos trimestrales de las reuniones y eventos internacionales en donde un/una funcionario/a del Ministerio tuvo participación, en relación al mismo período del año anterior. El propósito de este análisis es comparar el tipo de actividad, área temática y división participante, objetivos estratégicos de las CSE (en relación a la Agenda de Energía), y fuentes de financiamiento en el año t (2016) en relación al año t-1 (2015). En total, corresponden a 4 informes anuales. Los informes deben ser enviados a Gabinetes de Subsecretaria y Ministro dentro de los primeros 15 días corridos del mes siguiente al período que se informa. Con excepción del último período (octubre-noviembre-diciembre) el cual debe ser enviado dentro de los 5 últimos días del mes de diciembre.

k) Nombre de Equipo 10: Gabinete Subsecretaría y Unidades Asesoras.<sup>4</sup>

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Tiempo promedio utilizado para la emisión de los Informes Ejecutivos de la PMO	(N° de días hábiles utilizados para la emisión de los Informes Ejecutivos de la PMO/ N° total de informes emitidos)	Promedio	4 días hábiles	No Aplica	No Aplica	2.9 días hábiles	26	9	No Aplica	1
2	Porcentaje de reuniones del Gabinete Subsecretaría con la ANFUMEN realizadas en el año t para tratar los avances de los instrumentos de gestión.	(N° de reuniones del Gabinete Subsecretaría con la ANFUMEN realizadas en el año t para tratar los avances de los instrumentos de gestión/ N° total de reuniones del Gabinete Subsecretaría con la ANFUMEN programadas en el año t para tratar los avances de los instrumentos de gestión)* 100	Número	100%	4	4	4	4	4	No Aplica	2

<sup>4</sup> Los valores del numerador y denominador de la meta comprometida de indicadores días hábiles no aplica, ya que el resultado final de los operandos se obtuvo de acuerdo a los resultados del cumplimiento de la meta para este indicador a diciembre de 2017. Se solicitado durante el mes de enero del año t+1.

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
3	Porcentaje de atenciones ciudadanas respondidas en el plazo establecido en el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de atenciones ciudadanas respondidas dentro del plazo establecido en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de atenciones ciudadanas respondidas en el año t}) * 100$	Porcentaje	77%	872	1.133	85%	966	1.133	No Aplica	3
4	Porcentaje de auditorías comprometidas en Plan Anual 2017, aprobado por el Jefe de Servicio, ejecutadas al 31 de octubre del año t	$(\text{N}^\circ \text{ de auditorías comprometidas en Plan Anual 2017, ejecutadas al 31 de octubre del año t} / \text{N}^\circ \text{ total de auditorías planificadas para el año t}) * 100$	Porcentaje	80%	4	5	80%	4	5	No Aplica	4

**Notas técnicas:**

1. El tiempo utilizado para la emisión de los informes se mide como la sumatoria de días, contados desde la fecha posterior al término del plazo que se les otorga a las Divisiones para el reporte del estado de los proyectos de la agenda de energía (señalado en correo electrónico de la UPCG), hasta el día en que se envía el informe desde la Unidad de Planificación y Control de Gestión a Encargada PMO con informe.
2. Se utilizará como insumo para las reuniones el Informe de Seguimiento del SIG trimestral, así como la información de otros instrumentos de gestión y presupuestario.  
La primera reunión, se realizará en base a la información de cierre del año t-1.
3. Se entenderán por atenciones ciudadanas las siguientes: consultas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y solicitudes que ingresen por los canales de atención web, presencial y presentaciones escritas ingresadas por Oficina de Partes dirigidas al Ministerio y a la Subsecretaría de Energía y que son gestionadas según lo establecido en la Ley 19.880. Se excluyen de esta medición: los requerimientos recibidos a través del Sistema de Apoyo de Seguimiento Institucional (SASI) derivadas desde Presidencia de la República y las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Ley 20.285).  
Las atenciones ciudadanas consideradas para efectos del indicador serán aquellas ingresadas entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del año t.

La medición excluye las atenciones ciudadanas que deban ser derivadas a otros organismos por no corresponder a las atribuciones y competencia de este Ministerio y de esta Subsecretaría.

El plazo de respuesta establecido corresponderá al señalado en el Procedimiento de Atención Ciudadana en lo relativo a la Gestión de Requerimientos Ciudadanos de la Subsecretaría de Energía, aprobado por Resolución Exenta N° 104, de 30 de diciembre de 2014, o sus respectivas actualizaciones, si las hubiese.

4. Para efectos del indicador, se considerarán como auditorías, todas aquellas Actividades de Aseguramiento contenidas en el Plan Anual 2017 aprobado por el Jefe de Servicio, correspondientes a Objetivos Institucionales y Ministeriales, excluyéndose aquellas auditorías correspondientes a Objetivos Gubernamentales, en atención a que los plazos de ejecución de éstas son definidos por el Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG), pudiendo ser posteriores a la fecha de medición del indicador.

l) Nombre de Equipo 11: División de Participación y Dialogo Social.

N°	Nombre Indicador 2017	Fórmula 2017	Unidad de Medida 2017	Meta 2017			Resultado Efectivo 2017			Razón Incumplimiento 2017	Nota Técnica 2017
				Meta	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador		
1	Número de Comisiones Regionales de Desarrollo Energético sesionando formalmente durante el año t.	N° de Comisiones Regionales de Desarrollo Energético sesionando formalmente durante el año t	Número	9	No Aplica	No Aplica	9	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1
2	Número de documentos de Política de Asocitividad publicados en el año t.	N° de documentos de Política de Asocitividad publicados en el año t	Número	1	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	2
3	Número acumulado de proyectos energéticos que aplican Guía de Estándar de Participación para el desarrollo de proyectos al año t.	N° acumulado de proyectos energéticos que aplican Guía de Estándar de Participación para el desarrollo de proyectos al año t	Número	24	No Aplica	No Aplica	24	No Aplica	No Aplica	No Aplica	3
4	Número de documentos de la Guía de Estándar de Participación y Asociatividad Indígena publicados en el año t.	N° de documentos de la Guía de Estándar de Participación y Asociatividad Indígena publicados en el año t	Número	1	No Aplica	No Aplica	1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**Notas técnicas:**

1. Se consideran todas las comisiones regionales formadas desde el 2014.
2. La política de Asociatividad deberá ser publicada en la página web del Ministerio de Energía durante el segundo semestre del año t.
3. Considera las suscripciones que se hayan realizado durante años anteriores (desde el 2015 en adelante).